COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

ADENDA Nº 1

CD Nº 18/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS" - ID Nº 315.530

Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC)

Punto 11. El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes: 2 años de funcionamiento de los bienes, contado a partir de la entrega de los equipos, que incluye reemplazo del equipo o reparación o cambio de partes en caso de deterioro de los mismos. Comprobable mediante la presentación de un certificado de garantía donde conste que la empresa oferente en caso de ser adjudicada dará cumplimiento a lo establecido en este punto.

Punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas. Para los casos de Consorcios se requerirá: que todos los integrantes del mismo cumplan con la totalidad de lo requerido en la Capacidad Legal y Capacidad financiera, para el criterio de Experiencia se requerirá que un 60% de las facturas, certificados o constancias presentados correspondan al líder del consorcio y el 40% a los demás integrantes del mismo.

Punto 23. Criterios para desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes que oferten el mismo precio y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del llamado, la convocante verificará capacidad financiera según los ratios establecidos (num. 20-b-Anexo B). El oferente que posea el mejor índice será considerada la mejor calificada y será propuesta para la adjudicación, de acuerdo al siguiente orden: En primer lugar se analizará el Ratio de Liquidez, seleccionando a la empresa que posea el mayor índice de liquidez, si persiste el empate, en segundo lugar se analizará el Ratio de Endeudamiento, seleccionando a la empresa que posea el menor índice de endeudamiento, y de permanecer el empate, en tercer lugar se analizará el Ratio de Rentabilidad, seleccionando a la empresa que posea el mayor índice de rentabilidad. Será suficiente la aplicación de uno de los ratios, en el orden mencionado, para obtener el resultado del desempate. **En los casos de Consorcios, para el desempate se tomará a la Empresa Líder a fin de realizar la comparación de los criterios requeridos**.

Anexo C – 1. Especificaciones Técnicas

Los oferentes deberán presentar con su oferta catálogos o folletos de los equipos ofertados.

Anexo E

V – Otros Documentos

Catálogos o folletos de los equipos ofertados.
Balance General y Estado de Resultados (ejercicios fiscales 2014 y 2015).
Copias de facturas, certificados o constancias (ejercicios 2014, 2015 y 2016) que demuestren la experiencia en la venta e instalación de cámaras de circuito cerrado a instituciones públicas y/o privadas. La suma de los montos de estos documentos deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado.
Copia vigente del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho documento no será motivo de descalificación, sin embargo, no será aplicado el margen de preferencia a la oferta correspondiente.
Certificado de garantía de los bienes ofertados.
Constancia de visita técnica o declaración jurada en la que manifiesten que conocen suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato.

COMISION NACIONAL DE VALORES · Asunción · Paraguay

MARIA SONIA VELILLA V.
Directora Administrativa